

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 11 de enero de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

EJERCITO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia

Anuncio

Se anuncia concurso para la adquisición de las prendas y efectos siguientes:

- 26.500 metros de paño para capote de tropa.
- 34.500 metros de paño para uniforme de tropa.
- 12.500 jerseys de lana.
- 500 equipos de vuelo de Oficial.
- 2.000 boinas grises Aprendices.

Este concurso se celebrará el día 5 de marzo del año actual, a las once horas, en los locales de este Parque Central de Intendencia del Ejército del Aire, sito en la calle de O'Donnell, número 27, de esta capital.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, características y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Jefatura del Detall, todas las días y horas laborables.

Las muestras podrán ser presentadas y admitidas hasta las trece horas del día 9 de febrero.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

36-Q

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Edicto

Don José Luna Martínez-Viademonte, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero de Santander.

Hago saber: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, de 19 de julio del corriente año, ha sido admitida definitivamente en el día de la fecha la solicitud del permiso número uno para investigación de mineral de óxido de hierro presentada por don Arsenio Lombera Urpi, vecino de Rasines (Santander), con doce pertenencias sitas en los parajes Argute y barrio de Santa Cruz, del pueblo de Ojear, del Ayuntamiento de Rasines, de esta provincia.

La situación y límites del terreno es la siguiente: Se tomará como punto de partida el ángulo noroeste de la casa de Antoliano López (hoy de su viuda, doña Beatriz Abedul), sita en la margen de la carretera provincial de Rasines a Ojear, en el paraje, pueblo y Ayuntamiento anteriormente expresados, y desde él, con una dirección Oeste, se medirán metros 300 y se colocará la primera estaca; desde ésta, con dirección Sur, se medirán 400 metros para colocar la segunda estaca; desde ésta, en dirección Este, se medirán 300 metros para colocar la tercera estaca, y desde ésta, en dirección Norte, se medirán 400 metros para llegar al punto de partida, quedando así determinado el perímetro de terreno que se desea investigar. No expresa el Norte a que se refieren los rumbos.

Lo que se publica por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas de Santander, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento de Minas vigente.

Santander, 15 de diciembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, José Luna.

24-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

La Diputación Provincial de Sevilla ha acordado proveer, mediante oposición, una plaza de Farmacéutico segundo de la Beneficencia Provincial, dotada con el haber anual de trece mil quinientas pesetas, y aumentos de quinientas pesetas anuales por cada tres años de servicio, siendo incompatible el desempeño del cargo con la posesión o regencia de Farmacias.

Dicha plaza se cubrirá por el turno de Oficiales y ex combatientes y para observancia de lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de igual año y Decreto de 7 de mayo de 1942, la plaza mencionada queda sometida al régimen de traspasos que dichas disposiciones regulan.

Para tomar parte en los ejercicios de la oposición es necesario acreditar: ser español, haber cumplido veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco; poseer el título de Doctor o Licenciado en Farmacia, no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, carecer de antecedentes penales, buena conducta y ser afecto al Movimiento Nacional. Los aspirantes femeninos, haber realizado la prestación del Servicio Social o la exención, en su caso.

El plazo para la presentación de instancias será de cuatro meses naturales, contados a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla», con fecha 18 de diciembre corriente, y los ejercicios y programas, en dicho periódico oficial con fechas 17 y 18 de enero del año actual.

Sevilla, 26 de diciembre de 1944.—
El Presidente (ilegible).

92-O

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Negociado de Gobernación

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 22 de noviembre del pasado año, y en virtud de haber sido declarada desierta la primera subasta por falta de licitadores, convócase la segunda subasta pública para contratar las obras de ampliación del edificio de las Casas Consistoriales, cuyo acto habrá de celebrarse en el despacho oficial de esta Alcaldía, ante mi autoridad, a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El tipo sobre el que ha de versar la licitación es el de doscientas noventa y nueve mil ciento treinta pesetas con cincuenta céntimos.

El depósito para interesarse en la licitación se fija en la cantidad de catorce mil novecientos cincuenta y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Este depósito se convertirá por el rematante en fianza definitiva, elevándolo a la suma de veintinueve mil novecientas trece pesetas con cinco céntimos, en el período de diez días, contados desde el siguiente al en que se le comuniqué la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se producirán en papel de la clase sexta (timbre de cuatro pesetas cincuenta céntimos), reintegradas con un sello municipal de una peseta, y con sujeción al modelo que se inserta, y su entrega, hasta las doce horas del último día del plazo, en pliegos cerrados y lacrados, en la forma y con los requisitos que determinan las reglas tercera y cuarta del artículo quince del Reglamento de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, se verificará en unión, también, del resguardo de depósito provisional y de los documentos que justifiquen hallarse dado de alta o satisfacer la contribución industrial correspondiente a la clase de trabajo a que este anuncio de subasta se refiere, que se presentará por separado en el Negociado de Gobernación de esta Secretaría Municipal, durante el transcurso del aludido plazo de veinte días, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta.

Los licitadores que en representación de otras personas suscriban alguna proposición, acompañarán, además, la copia del poder correspondiente, bastantado por uno de los Letrados consistoriales, señores don Manuel Carretero Serrano y don Antonio Areales Colinet, y reintegrados a su costa con el timbre municipal de bastantado necesario.

El proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a que ha de subordinarse la ejecución de las obras, quedan desde hoy de manifiesto en el mencionado Negociado de Gobernación, en donde pueden ser examinados durante las horas de oficina, por las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Córdoba, 2 de enero de 1945.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, como acredita documentalmente, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios, y pliegos de condiciones referentes a las obras de ampliación de las Casas Consistoriales de esta capital, se obliga y compromete a llevar a cabo mencionadas obras con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan la ejecución de las mismas, en la suma de pesetas (aquí la proposición,

admitiendo o mejorando el tipo fijado), declarando a los efectos procedentes que las remuneraciones mínimas que los obreros que en estas obras se empleen habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán las siguientes: (Aquí se determinará con claridad y separación de oficios y categorías el jornal mínimo para la jornada de ocho horas, y para las que, con carácter extraordinario, si llega el caso, trabajasen.)

Se compromete también a utilizar en estos trabajos obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera, de esta ciudad, y a satisfacer a los organismos correspondientes las cuotas de Subsidio familiar, Subsidio a la vejez y cuantos otras le afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

34-O

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Excm.a Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 26 de octubre último, con sanción del Pleno en 16 de noviembre siguiente, anunciar subasta pública para contratar la construcción de dos evacuatorios subterráneos, uno del tipo A, en la confluencia de las calles de Alcalá y General Mola, y otro, del tipo B, en la plaza de las Cortes, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 233.290,82 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 4.665,81 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 9.331,63 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 5 de febrero de 1945, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el ar-

tículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 13 del Presupuesto extraordinario de 1941, mediante su detracción del crédito que figura consignado en el concepto 33 bis del mismo presupuesto.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de enero de 1945.—
P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción de dos evacuatorios subterráneos, uno del tipo A, en la calle de Alcalá, y otro, del tipo B, en la plaza de las Cortes.»

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la construcción de dos evacuatorios subterráneos, uno del tipo A, en la confluencia de las calles de Alcalá y General Mola, y otro, del tipo B, en la plaza de las Cortes, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha construcción con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los

precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, de de 1945.

(Firma del proponente.)

38-O

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Excm.a Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 26 de octubre último, con sanción del Pleno, en 16 de noviembre siguiente, anunciar subasta pública para contratar la construcción de dos evacuatorios subterráneos, uno del tipo A, en la plaza de Tirso de Molina, y otro, del tipo B, en la plaza de Luca de Tena, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 233.290,82 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 4.665,81 pesetas, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 9.331,63, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 7 de febrero de 1945, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Congreso y Hospital, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el an-

terior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 13 del Presupuesto Extraordinario de 1941, mediante su detracción del crédito que figura consignado en el concepto 23 bis del mismo presupuesto.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de enero de 1945.—
P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Moделo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción de dos evacuatorios subterráneos, uno del tipo A, en la plaza de Tirso de Molina, y otro, del tipo B, en la plaza de Luca de Tena».

Don....., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la construcción de dos evacuatorios subterráneos, uno del tipo A, en la plaza de Tirso de Molina, y otro, del tipo B, en la plaza de Luca de Tena, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha construcción con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean infe-

riores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, de de 1945.

(Firma del proponente.)

39-O

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente y del Ayuntamiento Pleno de 27 de diciembre próximo pasado, se anuncia a concurso el arrendamiento del Servicio de Limpieza de la población.

La apertura de pliegos se efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al plazo de veinte, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en que pueden presentarse en el Negociado de Policía.

El tipo del concurso asciende a pesetas 400.000, que resultaría mejorado con su rebaja.

Aceptando las condiciones mínimas, los licitadores podrán presentar cuantas iniciativas y modificaciones mejoren el servicio que se proponen realizar, así como acompañar las garantías y referencias técnicas y económicas que estimen pertinentes para el más cabal juicio sobre su solvencia.

Las ofertas podrán presentarse en el Negociado de Policía, donde estarán de manifiesto los pliegos de bases, durante el plazo indicado, de diez a doce.

Para tomar parte en el concurso se exige un depósito provisional de 20.000 pesetas.

El adjudicatario habrá de elevar la fianza definitiva a 60.000 pesetas.

El contrato tendrá de duración diez años, y el adjudicatario cobrará el precio del servicio por mensualidades vencidas.

Los Letrados para el bastanteo de poderes son don Eladio Martín Mateo y don Mauro Miguel Romero.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o de aceptar la que, en conjunto, considere más conveniente, sin que los concursantes puedan entablar reclamación alguna.

Valladolid, 4 de enero de 1945.—El Alcalde accidental, N. García.

40-O

JUZGADO DE INSTRUCCION DE MARCHENA

Devolución de fianza

Don Rómulo Zúñiga Moreno, Juez de Primera Instancia accidental de Marchena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por doña María del Sacramento Sánchez Ibarquén Corbacho, por sí y como representante legal de sus menores hijos, sobre devolución de la fianza constituida por el Registrador de la Propiedad que fué de este partido don Joaquín Carmona y Pérez de Vera, y, en cumplimiento del artículo 307 de la vigente Ley Hipotecaria y 409 y 410 del Reglamento para su aplicación, se expide el presente por tercera vez y otros de igual tenor, para que en el término de tres meses, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Sevilla, todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, formulen la oportuna reclamación, haciéndose constar, a los efectos oportunos, que los Registros de la Propiedad servidos por el causante son los siguientes: Cifuentes, Bermillo de Sayago, San Martín de Valdeiglesias, Alcántara, Cuéllar, Posadas y Marchena.

Dado en Marchena a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Rómulo Zúñiga.—El Secretario (ilegible).

1.364-0

**UNIVERSIDAD DE MADRID,
Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Derecho a favor de don Alfonso García Soleira, por extravío del que le fué expedido en 1.º de octubre de 1914.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 8 de enero de 1945.—El Secretario general, C. Alcázar.

O.

**A N U N C I O S
P A R T I C U L A R E S**

C I N E G O N G

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de enero de 1945, en los locales de esta Sociedad, Marqués de Cubas, número 11, a las doce de su mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del objeto social.
- 2.º Modificación de los extractos sociales.

Madrid, 8 de enero de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Banús.

*100-P

UNION ELECTRICA RE MURCIA, S. A.

La Unión Eléctrica de Murcia, Sociedad Anónima, pagará en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, el importe del cupón núm. 1 de sus obligaciones, vencimiento primero de febrero.

Madrid, 9 de enero de 1945.—El Secretario (ilegible).

95-P

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, S. A.

La Unión Eléctrica de Cartagena, Sociedad Anónima, pagará en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, el importe del cupón número 1 de sus obligaciones, vencimiento primero de febrero.

Madrid, 9 de enero de 1945.—El Secretario (ilegible).

96-P

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES

Beasain (Guipúzcoa)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto repartir un dividendo a cuenta de 15 pesetas por acción con cargo a los beneficios obtenidos en el año 1944, descontándose el impuesto de utilidades.

El referido dividendo se hará efectivo desde el día 20 de enero contra entrega del cupón número 16 para las acciones números 1 al 46.000 y contra cupón número 7 para las acciones números 46.001 al 160.000, en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en pro-

vincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 5 de enero de 1945.—El Consejo de Administración,

101-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

A L L A R I Z

Don Angel Escudero del Corral, Juez de Primera Instancia del partido de Allariz.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de Trinidad Iglesias Gil, mayor de edad, viuda, sin profesión determinada, vecina de Arnauiz, municipio de Villar de Barrio, en este partido, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo Juan María Iglesias Gil, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Angel y María Benita, soltero, natural y vecino de Calvelo de Lamamá, en el municipio de Baños de Molgas, también de este partido, del cual, en el año 1911, desapareció, no volviéndose a tener noticia alguna de su paradero.

Dado en Allariz a dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Angel Escudero. El Secretario, César Alvarez.

68-A. J.

P Ñ O N F E R R A D A

El Juzgado de Primera Instancia de Pñonferrada

Hace público: Que tramita expediente para declaración judicial del fallecimiento de Angel González Arias, casado con Encarnación Vega, difunta, últimamente vecino de Lomba, ausentándose para la República Argentina hace cuarenta años, sin tener noticias; fué instado por su prima carnal Avelina Méndez, haciéndose esta publicación a fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pñonferrada, 9 de noviembre de 1944. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

93-A. J.